

RESOLUCIÓN Nº 868/2020.

... CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE INFORME TÉCNICO ANUAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-1-

Asunción, 14 de octubre de 2020.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El memorándum D.G.D. Nº 127/2020 de la Dirección General de Deportes, dirigida a la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual solicita la aprobación por Resolución del formato de presentación de Informe Técnico Anual, por parte de las Entidades Deportivas Nacionales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley; e Inc. 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

El artículo 17 de la Ley del Deporte, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte, como una cuenta de afectación especial, no integrante de las rentas generales del Estado; cuya administración corresponde a la Secretaría Nacional de Deportes de manera autónoma y autárquica del resto de la Administración Pública.

Que, conforme al artículo 21 del mismo cuerpo legal, el Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte será destinada a subvencionar, entre otros: "inciso c) los planes de preparación de los deportistas de rendimiento que integren la lista de deportistas de rendimiento establecida en esta Ley"; en concordancia con el artículo 22 el cual reza: "La Secretaría Nacional de Deportes y las Federaciones



RESOLUCIÓN Nº 868/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE INFORME TÉCNICO ANUAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-2-

Deportivas establecerán convenios para el financiamiento de las siguientes actividades de estas últimas: inciso a) alto rendimiento, entendido como el deporte practicado según las normas generales de esta Ley y las reglas de prácticas deportivas nacionales e internacionales, con el fin de obtener resultados competitivos e integrar personas y comunidades de diferentes países...”

Que, la Resolución de la Presidencia de la República del Paraguay Nº 618/2020 “Por la cual se concede permiso por motivos de salud a la Señora Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Deportes, y se designa encargado de Despacho”, en la cual establece en su articulado segundo; “Designar al señor Arnaldo Chamorro Urbieta, como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia de la titular”.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar los formatos de presentación de Informe Técnico Anual, en el marco del Programa de Apoyo Económico para Preparación y Participación en Competencias Nacionales e Internacionales, ante la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, que forman parte de esta Resolución y se encuentra individualizadas como anexos:

1. **Anexo A-I:** LOGROS DEPORTIVOS INTERNACIONALES (DEPORTES COLECTIVOS).
2. **Anexo A-II:** LOGROS DEPORTIVOS INTERNACIONALES (DEPORTES INDIVIDUALES).
3. **Anexo A-III:** EVENTOS NACIONALES ORGANIZADOS DURANTE EL AÑO (DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS).
4. **Anexo A-IV:** EVENTOS INTERNACIONALES ORGANIZADOS DURANTE EL AÑO (DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS).
5. **Anexo A-V:** ESTRUCTURA FEDERATIVA Y ALCANCE EN EL TERRITORIO NACIONAL (DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS).

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes





RESOLUCIÓN Nº 868/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE INFORME TÉCNICO ANUAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-3-

Artículo 2º. Disponer que la Dirección General de Deportes, tome los recaudos necesarios, de conformidad a lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 3º. Comunicar a quiénes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes


ARNALDO CHAMORRO
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



Secretaría
**NACIONAL
DE DEPORTES**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Aprobado por Resolución N° 868/2020

"INFORME TECNICO ANUAL FEDERATIVO"

Anexo A-I: LOGROS DEPORTIVOS INTERNACIONALES (deportes de conjunto)

N°	Nombre del evento	Categoría	Fecha de realización	Lugar del evento	Cantidad de Países Participantes	Posición final en el evento

Handwritten signature
Dr. Juan Carlos Cañiza Denis
 Director General de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes





Secretaría
**NACIONAL
DE DEPORTES**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Aprobado por Resolución N° 868/2020

"INFORME TECNICO ANUAL FEDERATIVO"

Anexo A- II - LOGROS DEPORTIVOS INTERNACIONALES (deportes individuales)

Nombre del evento	
Categoría	
Fecha de realización	
Lugar del evento	
Cantidad de Países Participantes	
Cantidad de atletas en el evento	

RESULTADOS DE MAYOR RELEVANCIA

1-	
2-	

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes





Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Aprobado por Resolución N° 868/2020

"INFORME TECNICO ANUAL FEDERATIVO"

Anexo A- III - Eventos Nacionales Organizados durante el año

	Nombre del Evento	Fecha del Evento	Cantidad de atletas participantes	Modalidades en competencia (categoria de edad)
1-				
2-				

Juan Carlos Cañiza Denis
 Mg. Juan Carlos Cañiza Denis
 Director General de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes





Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Aprobado por Resolución N° 868/2020

"INFORME TECNICO ANUAL FEDERATIVO"

Anexo A- IV - Eventos Internacionales Organizados durante el año

	Nombre del Evento	Fecha del Evento	Cantidad de paises participantes	Cantidad de atletas en Competencia
1-				
2-				
3-				

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes





Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

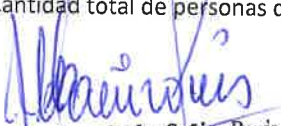
Paraguay
de la gente

Aprobado por Resolución N° 868/2020

"INFORME TECNICO ANUAL FEDERATIVO"

Anexo A-V - Estructura Federativa y Alcance en el Territorio Nacional

- 1- Incorpore la estructura organizativa de su entidad deportiva
- 2- Mencione las ciudades y los Departamentos en los cuales tenga alcance, diferenciando ligas, clubes, escuelas, eventos y/o otras actividades que considere.
- 3- Cantidad de Deportistas Fichados:
- 4- Cantidad total de personas que participen de sus eventos:


Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

